



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN**  
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

**REGIÓN DE LA ARAUCANIA**

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
1409
FECHA
30/09/2016
ROL S.I.I
280-13
MODIFICACIÓN

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.17 N° 24224 de fecha 26/09/2016
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2543 de fecha 21/07/2015
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 186-2016 de fecha 22/09/2016
- F) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural N° S/N° de fecha 22/09/2016

**RESUELVO:**

1.- Aprobar la modificación de proyecto de OBRA NUEVA-  
para el predio ubicado en calle /avenida /camino BERNARDO OHIGGINS  
N° 962 Lote N° --- Manzana --- Sector ---  
URBANO Zona ZHR2 del Plan Regulador Comunal.

En conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 24224 de fecha 26/09/2016

2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificadas al expediente S.M.P.E.- 5.1.6.

N° 144 / 1996, según listado adjunto.

3.- Dejar constancia que la presente modificación cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:

4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

Art.124 -

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
<b>CUERPO DE BOMBERO DE TEMUCO</b>	<b>70012000-7</b>	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
<b>NUALART CASTRO NARCISO</b>		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
<b>---</b>	<b>---</b>	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
<b>CERDA CHANDIA CAROLINA NOEMI</b>		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
	<b>31-9</b>	<b>PRIMERA</b>
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
<b>TRIVIÑO SALAMANCA MARCELA ALEJANDRA</b>		

6.- Proyecto que se Modifica

RESOLUCIÓN O PERMISO	NÚMERO	FECHA
<b>OBRA NUEVA</b>	<b>347</b>	<b>19/04/1996</b>

## 7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

## 7.1- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)

PISOS QUE SE MODIFICAN	SUPERFICIE M2	DESTINO
1°	32,65	CUARTEL DE BOMBEROS
2°	180,15	CUARTEL DE BOMBEROS
----	----	----
----	----	----
----	----	----
----	----	----
----	----	----
----	----	----
----	----	----
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	<b>212,80</b>	

## 8.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

## 8.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	----	
<input checked="" type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC
		SEGURIDAD	CUARTEL DE BOMBEROS	BASICO
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	----	
	INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	----	

## 8.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	1250,00 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	----	----	----
SOBRE TERRENO	994,42	----	994,42
TOTAL	994,42	----	994,42

## 8.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

PERMITIDO		PROYECTADO		PERMITIDO		PROYECTADO	
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	6	0,79		COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	91%	30%	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	----	----		DENSIDAD	----	----	
ALTURA MAXIMA EN METROS	31,50	10,50		ADOSAMIENTO	OGUC	OGUC	
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	15			ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	16		
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO							
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.							
Art. 121	Art. 122	Art. 123	<input checked="" type="checkbox"/> Art. 124	Art. 55	Otro	----	
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				Todo	Parte	<input checked="" type="checkbox"/> No	
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO			Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. N°	----	FECHA

## 8.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	----	OFICINAS	----
LOCALES COMERCIALES	----	ESTACIONAMIENTOS	----
OTROS (ESPECIFICAR):	----		----

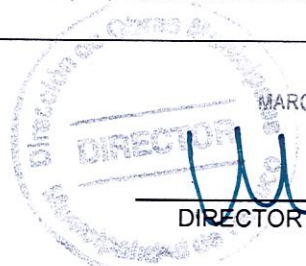
**8.5.- PAGO DE DERECHOS:**

NIVEL	CANT. UNID.	SUP. UNIT.	DESTINO	CLAS.	M2 MODIF.	SUPERFICIE A MOD.	M2 RESULT.	SUBTOTAL DERECHOS
1°	1	32,65	Otros	A3	32,65		32,65	83.104
2°	1	166,90	Otros	C3	166,90		166,90	424.811
2°	1	13,25	Otros	C3	13,25		13,25	33.725
<b>TOTALES</b>					<b>212,80</b>		<b>212,80</b>	<b>541.641</b>
MODIFICACION								<b>62.100</b>
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES								<b>603.741</b>
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS								<b>0</b>
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES								<b>603.741</b>
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE								<b>181.122</b>
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO								<b>0</b>
TOTAL A PAGAR								<b>422.619</b>
GIRO INGRESO MUNICIPAL					N°	<b>5087346</b>	FECHA	<b>30/09/2016</b>
CONVENIO DE PAGO		N°	----	FECHA	----	VALOR \$	-----	

**NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN**

<b>Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:</b>		<b>994,42 M²</b>
1	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.	
2	Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.	
3	Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.	
4	Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.	
5	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.	
6	Al inicio de la obra, el Constructor a cargo deberá proporcionar sus datos personales, firma y patente profesional para adjuntarlos al expediente.	
7	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.	
8	La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.	
9	Cuenta con Autorización notarial de adosamento, otorgada por el propietario ubicado en calle Bernardo O'Higgins N° 964 (Rol N° 280-14)	
10	Consta Acta de Desistimiento, Informe de Estado de Avance de la Obra y Carta de Desistimiento, respecto del Arquitecto, Constructor y Calculista, conforme a lo dispuesto en el Art. 5.1.20. de la OGUC.	
11	El presente proyecto se acoge a lo dispuesto en el Art. 124° de la LGUC, por un periodo de 3 años a contar de la fecha del permiso - es decir hasta el 30/09/2019 - por la superficie informada en los antecedentes adjuntos en el expediente N° 144/1996.	
12	Cuenta con fusión de terreno autorizada mediante Certificado N° 62/2014 de fecha 16/10/2014, archivado en el expediente N° 79/2014.	
13	Aprueba Modificación de proyecto, consistente en ampliación con destino de Cuerpo de Bomberos en 2 pisos en 212,80 m2 (32,65 m2 en 1° nivel y 180,15 m2 en 2° nivel). Sumando un total construido de 994,42 m2 en 3 pisos (1° nivel en 379,00 m2; 2° nivel 398,34 m2 y 3° nivel en 217,07).	
14	Aprueba Modificación de proyecto, consistente en la eliminación y adición de tabiques en 1° / 2° y 3° piso, de acuerdo a listado adjunto en el expediente de construcción N° 144/1996.	

CBL


  
 MARCELO BERNIER RICHTER  
 ARQUITECTO  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES